

ACTA DE REINICIO DE INTERVENTORÍA No. 134-2022

En el marco de los acuerdos derivados de la **MODIFICACION NO. 3 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 134-2022** suscrito entre la **EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C. y GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.**; se reunieron **GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT No 901.383.717-3, legalmente representada por **GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.201.38 de Barranquilla en su condición de **INTERVENTORÍA**, por una parte, y por la otra, **DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.796.746 de Bogotá, en su calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, con el objeto de reiniciar la ejecución del Contrato identificado así:

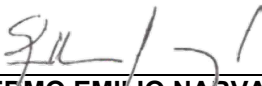
Contrato			
Contrato:	134 de 2022		
Tipo:	Interventoría		
Objeto:	Realizar la Interventoría integral al contrato de obra que tiene por objeto la construcción del Colegio Gabriel Betancourt Mejía – sede La Magdalena por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, ubicado en la localidad de Kennedy, de la ciudad de Bogotá, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Empresa de Renovación y Desarrollo urbano de Bogotá		
Fecha de inicio:	23 de mayo de 2022		
Plazo inicial:	Diecisiete (17) meses		
Terminación inicial:	22 de octubre de 2023		
Contratista			
Nombre:	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	Nit:	901.383.717-3
Interventor			
Nombre:	DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ	Nit:	79.796.746
Antecedentes sobre el plazo			
Documento	Plazo	Fecha de terminación actualizada	
Modificación #01	Siete (7) meses	22 de mayo de 2024	
Modificación #03	Siete (7) meses	22 de diciembre de 2024	
Suspensión #01	Tres (3) meses, quince (15) días	05 de abril de 2025	
Modificación #03	Seis (6) meses	MODIFICACION NO. 3 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 134 de 2022 CLAUSULA PRIMERA PARÁGRAFO SEGUNDO “el plazo adicional de la presente Modificación, será contado a partir de la suscripción del Acta de Reinicio”	

Para la suscripción del presente documento las partes declaran el cumplimiento de las condiciones establecidas en la **MODIFICACION NO. 4 AUTORIZACIÓN CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 133-2022 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C Y EL CONSORCIO COLEGIO ERU 2022** y la **MODIFICACION NO. 3 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 134-2022**, así:

#	Condición	Estado
1	<i>El CONTRATISTA CESIONARIO deberá elaborar y presentar para aprobación de la Interventoría: (1) el Programa Detallado de Trabajo (cronograma del proyecto), de acuerdo con lo establecido en el ANEXO</i>	Cumplido El 30 de abril de 2025 el CONTRATISTA radicó a la INTERVENTORÍA mediante comunicación RAD-I-NU-1149 las hojas de

#	Condición	Estado
	TECNICO dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma de la presente modificación, (2) entregar las hojas de vida del personal conforme a la cláusula séptima de la presente modificación dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma de la presente modificación;	vida del equipo requerido y la programación de la obra, documentos que fueron aprobados por la interventoría el 6 de mayo de 2025.
2	EL CONTRATISTA CESIONARIO deberá presentar a LA EMPRESA para aprobación la garantía única de cumplimiento señalada en la Clausula Octava de la presente modificación;	Cumplido Nova Urbano SAS y del Consorcio Colegio ERU 2022 gestionaron el compromiso sobre las garantías del contrato de acuerdo con las condiciones definidas en el Modificadorio 4 del contrato de obra, siendo presentadas a la Dirección de Contratación de la Empresa.
3	Verificado el cumplimiento de los requisitos referidos, y la aprobación Correspondiente por parte de la interventoría, se procederá a la suscripción del acta de reinicio de obra.	Cumplido El 8 de mayo de 2025, se obtuvo la aprobación de las garantías de Nova Urbano SAS y del Consorcio Colegio ERU 2022, ajustadas a las condiciones definidas en el Modificadorio 4 del contrato de obra, por parte de la Dirección de Contratación de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.
4	El CONTRATISTA revisará y aprobará el Programa Detallado de Trabajo (cronograma del proyecto) presentado por el contratista de obra, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma de la presente modificación.	Cumplido El 30 de abril de 2025 el CONTRATISTA radicó a la INTERVENTORÍA mediante comunicación RAD-I-NU-1149 las hojas de vida del equipo requerido y la programación de la obra, documentos que fueron aprobados por la interventoría el 6 de mayo de 2025, mediante comunicación GNGSERV_BTA_ERU_16_2021_1394

De acuerdo con lo expuesto la Supervisión verificó el cumplimiento de las condiciones definidas en el Contrato y su Modificadorio N° 3 para el reinicio; por lo cual, se firma la presente acta de reinicio a los 9 días de mayo de 2025. La nueva fecha de terminación del contrato será el 8 de noviembre de 2025.

Por la INTERVENTORÍA

GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ
Representante Legal

Por la RENOBO

Diego Mauricio Cala Rodriguez
Supervisor del Contrato de Interventoría

Documentos adjuntos a la presente acta	
#	Documento
1	Comunicación RAD-I-NU-1149
2	Comunicación GNGSERV_BTA_ERU_16_2021_1394
3	Aprobación de garantías Consorcio Colegio ERU 2022 y Nova Urbano SAS

Bogotá, D.C., Abril 30 de 2025

Señores:

GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

Atn. Ing. GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ

Director de Interventoría

Carrera 49 # 104 B – 49

Ciudad.

REF.: Contrato de Obra No. 133 de 2022 Cuyo Objeto Es: CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA - SEDE LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.”

ASUNTO: DOCUMENTOS INICIALES

Respetado Ingeniero:

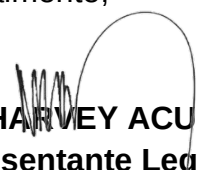
Comendidamente nos permitimos indicar que nos encontramos en proceso de legalización de la cesión autorizada mediante modificatorio No. 4 suscrito entre las partes, para lo cual, se está realizando la revisión de las garantías iniciales por parte de la Entidad Contratante.

En este sentido, cumpliendo con los compromisos adquiridos por nuestra compañía, y con el objetivo de adelantar las gestiones administrativas, presentamos para su revisión y comentarios conforme lo dispone la clausula quinta en su parágrafo segundo, la programación de obra en conjunto con las hojas de vida del personal requerido para el desarrollo del contrato.

Así las cosas, quedamos atentos a su importante revision.

Sin otro particular,

Cordialmente,



ING. HARVEY ACUÑA CAVIEDES

Representante Legal

C.C. Andrés Fernando Bahamon Chavarro – Profesional de Apoyo a Supervisión –
RENOBO.

Archivo NOVA URBANO SAS.

Bogotá, 06 de mayo de 2025

Señores:
NOVA URBANO SAS
ATN. HARVEY ACUÑA
Representante Legal
(Carrera 7 No 155c - 20 OFC 3301)
Bogotá D.C

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 134 DE 2022. CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA - SEDE LA MAGDALENA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO RAD-I-UN-1149 DOCUMENTOS INICIALES

Cordial saludo,

GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S, en respuesta a comunicado relacionado en el asunto informamos que los documentos presentados en referencia a las hojas de vida del personal requerido para la ejecución de los trabajos se encuentran revisados y aprobados por esta interventoría.

De igual manera se aprueba el cronograma de actividades en el cual se establece en un periodo de seis (6) meses para su ejecución de acuerdo a Modificadorio No 4 dando como fecha de reinicio de actividades el día 07 de mayo y terminación el día 6 de noviembre de 2025.

De esta manera solicitamos la entrega complementaria de la información una vez aprobado el cronograma de actividades consignada en Anexo Técnico Numeral 3.2.2 PROGRAMACIÓN DE OBRA: Modificadorio No 4 *(El CONTRATISTA CESIONARIO deberá elaborar y presentar para aprobación de la Interventoría: (1) el Programa Detallado de Trabajo (cronograma del proyecto), de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TECNICO dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma de la presente modificación.*

Se deberá presentar el histograma del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos. Ello permitirá conocer de primera mano, la cantidad de personal requerido para cada una de las semanas que dure el proyecto.

- Programa de suministros de insumos detallado.
- Programa de suministro equipos.



GNGSERV_BTA_ERU_16_2021_1394

- Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de las obras. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución de la obra, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S



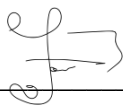
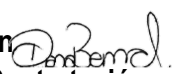
GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ
Director de Interventoría

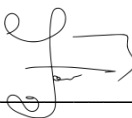
SE ANEXA LO ENUNCIADO EN CERO (0) FOLIOS.

Elaboro: AVCS
Reviso: AVCS
Aprobó: GENV

Copia: CC\ERU\EN_EJECUCION\MODELO_RED_PROYECTOS\CORRESPONDENCIA



Fecha aprobación	08 de mayo de 2025			
Contrato No.	CONTRATO 133-2022	Fecha del contrato:	23/05/2022	
Nombre del Contratista y/o Tomador (CESIONARIO):	NOVA URBANO SAS			
Nombre del Asegurado y/o Beneficiario	RENOBO			
Valor de la Orden o contrato:	Valor Cesionario: \$17,587,619,499			
GARANTIA OBJETO DE APROBACIÓN				
Fecha de Expedición	24/04/2025	Número de la Póliza	BY-100008022 A0	
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO		VIGENCIA	
	PORCENTAJE	VALOR	INICIAL	FINAL
Responsabilidad Civil Extracontractual	5%	\$ 879.380.974	4/04/2025	10/10/2025
Otro: ¿Cuál?	N/A	N/A	N/A	N/A
APROBACIÓN				
<p>Verificada la garantía única, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.</p> <p>Nota: Se consultó la validez de la póliza en la plataforma dispuesta por Seguros Mundial el día 08 de Mayo de 2025.</p>				
<p></p> <p>Firma</p> <p>Nombre: Jesica Bibiana Aristizabal Meza</p> <p>Cargo: Directora de Contratación</p>				
<p>Revisó: Diana Patricia Bernal Pinzón </p> <p>Contratista - Dirección de Contratación</p>				

Fecha aprobación	08 de mayo de 2025			
Contrato No.	CONTRATO 133-2022	Fecha del contrato:	23/05/2022	
Nombre del Contratista y/o Tomador (CESIONARIO):	NOVA URBANO SAS			
Nombre del Asegurado y/o Beneficiario	RENOBO			
Valor de la Orden o contrato:	Valor Cesionario: \$17,587,619,499			
GARANTIA OBJETO DE APROBACIÓN				
Fecha de Expedición	24/04/2025	Número de la Póliza	BY-100052174	
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO		VIGENCIA	
	PORCENTAJE	VALOR	INICIAL	FINAL
Cumplimiento	20%	\$ 3.517.523.899	4/04/2025	4/04/2026
Estabilidad Obra	25%	\$ 4.396.904.874	4/10/2025	4/10/2030
Salarios, PS e IL	10%	\$ 1.758.761.949	4/04/2025	4/10/2028
Otro: ¿Cuál?	N/A	N/A	N/A	N/A
APROBACIÓN				
<p>Verificada la garantía única, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación. Nota: Se consultó la validez de la póliza en la plataforma dispuesta por Seguros Mundial el día 08 de Mayo de 2025.</p>				
<p></p> <p>Firma</p> <p>Nombre: Jesica Bibiana Aristizabal Meza</p> <p>Cargo: Directora de Contratación</p>				
<p>Revisó: Diana Patricia Bernal Pinzón </p> <p>Contratista - Dirección de Contratación</p>				

Fecha aprobación	07 de mayo de 2025			
Contrato No.	CONTRATO 133-2022	Fecha del contrato:	23/05/2022	
Nombre del Contratista y/o Tomador (CEDENTE):	CONSORCIO COLEGIO ERU 2022			
Nombre del Asegurado y/o Beneficiario	RENOBO			
Valor de la Orden o contrato:	Valor Cedente: \$41,025,018,346			
GARANTIA OBJETO DE APROBACIÓN				
Fecha de Expedición	02/05/2025	Número de la Póliza	CBC-100005343 A12	
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO		VIGENCIA	
	PORCENTAJE	VALOR	INICIAL	FINAL
RCE	5%	\$ 2.051.250.918	5/05/2022	7/04/2025
Otro: ¿Cuál?	N/A	N/A	N/A	N/A
APROBACIÓN				
<p>Verificada la garantía única, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.</p> <p>Nota: Se consultó la validez de la póliza en la plataforma dispuesta por Seguros Mundial el día 07 de Mayo de 2025.</p>				
<p></p> <p>Firma</p> <p>Nombre: Jessica Bibiana Aristizabal Meza</p> <p>Cargo: Directora de Contratación</p>				
<p>Revisó: Diana Patricia Bernal Pinzón </p> <p>Contratista - Dirección de Contratación</p> <p>.</p> <p>.</p>				

Fecha aprobación	07 de mayo de 2025			
Contrato No.	CONTRATO 133-2022		Fecha del contrato:	23/05/2022
Nombre del Contratista y/o Tomador (CEDENTE):	CONSORCIO COLEGIO ERU 2022			
Nombre del Asegurado y/o Beneficiario	RENOBO			
Valor de la Orden o contrato:	Valor Cedente: \$41,025,018,346			
GARANTIA OBJETO DE APROBACIÓN				
Fecha de Expedición	02/05/2025	Número de la Póliza	CBC-100035966 A12	
Compañía aseguradora	SEGUROS MUNDIAL			
AMPAROS	VALOR ASEGURADO		VIGENCIA	
	PORCENTAJE	VALOR	INICIAL	FINAL
Cumplimiento	20%	\$ 8.205.003.669	4/04/2025	7/10/2025
BMYCI Anticipo	100%*	\$ 8.664.427.536	4/04/2025	7/06/2025
Estabilidad Obra	25%	\$ 10.256.254.587	4/04/2025	4/04/2030
Salarios, PS e IL	10%	\$ 4.102.501.834	4/04/2025	7/04/2028
Otro: ¿Cuál?	N/A	N/A	N/A	N/A
APROBACIÓN				

*El 100% se predica del valor del anticipo y no del valor del contrato. Verificada la garantía única, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nota: Se consultó la validez de la póliza en la plataforma dispuesta por Seguros Mundial el día 07 de Mayo de 2025.



Firma

Nombre: Jessica Bibiana Aristizabal Meza

Cargo: Directora de Contratación

Revisó: Diana Patricia Bernal Pinzón



Contratista - Dirección de Contratación

